



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Dictamen de Factibilidad de Establecimientos Comerciales

Últ Rev: 30/03/2017 Jzm

Ficha técnica

Datos generales del trámite						
Clave	I-DU-TDFECM					
Nombre del trámite	Dictamen de Factibilidad de Establecimientos Comerciales					
Objetivo	Evaluar a los establecimientos comerciales en materia ambiental para determinar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.					
Categoría	Medio ambiente					
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X	Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	5 días				
	F. legal	Art. 57 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez				
Resultado del trámite	Dictamen de factibilidad de establecimientos comerciales					
Vigencia	Tiempo	Permanente				
	F. legal					
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiera para inicio de operaciones de los establecimientos comerciales de control normal que se encuentren en el catálogo de giros, catálogo de inspecciones y uso de suelo.					
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones económicas con base en el Art. 197 Fracción h y j de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017					

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Art. 162 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando	15/12/2016
2.	Art. 8 y Art. 57 del Reglamento para el funcionamiento de establecimientos comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	05/01/2013
3.	Art. 11 del Reglamento para el funcionamiento de la Ventanilla Única de Construcción para el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	-----
4.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017	Municipal	Ley	23/12/2016
5.	Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca	Estatal	Ley	10/05/2008
6.	Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	07/03/2009

Afirmativa o negativa ficta		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Dictamen de Factibilidad de Establecimientos Comerciales

Últ Rev: 30/03/2017 Jzm

2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca
----	--	---

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Solicitud de inspección al establecimiento comercial por parte de la Ventanilla de Atención Empresarial	1			
2.	Croquis de localización. Especificando dirección y teléfono	1			

Costos			Fundamento legal
No.	Descripción		
1.	<p>LXIII Por autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.</p> <p>a) centros o plazas comerciales y cines:</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 330 UMA</p> <p>b) Tiendas departamental, tiendas de autoservicio, bodegas de almacenamiento, agencias automotrices, salones de eventos, discotecas, escuelas y hoteles.</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 275 UMA</p> <p>c) Talleres de producción:</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 165 UMA</p> <p>d) Antenas y sitios de telefonía celular:</p> <p>1. Manifestación de impacto ambiental 1000 UMA</p> <p>e) Clínicas hospitalarias</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 220 UMA</p> <p>f) Modificación parcial a obras y actividades que cuenten con la autorización en materia de impacto ambiental.</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 165 UMA</p> <p>g) Modificación total a obras y actividades que cuenten con la autorización en materia de impacto ambiental:</p> <p>2. Manifestación de impacto ambiental 275 UMA</p> <p>h) Cementeras, ladrilleras, fábricas de asfalto, fábrica de plásticos y en general aquellos establecimientos</p>		Art. 145, Fracción LXIII, Inciso a, b, c, d, e, f, g y h de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Dictamen de Factibilidad de Establecimientos Comerciales

Últ Rev: 30/03/2017 Jzm

que emitan sustancias tóxicas en la atmósfera.	
2. Manifestación de impacto ambiental	330 UMA

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentación 2. Pago de derechos 3. Visita de inspección al establecimiento comercial 4. Dictamen de factibilidad ambiental
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental.
Domicilio	Calle Insurgentes número 206, entre Murguía y Morelos, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	13 240 80
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Dependiendo del tipo de establecimientos se solicitará diversos requerimientos, para lo cual el interesado deberá presentarse a la ventanilla, a fin que se le proporcione más información.
Renovación: Se deberá renovar el Dictamen de factibilidad de establecimientos comerciales, cuando exista un cambio de domicilio del establecimiento.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----